



INFORME DE VALORACIÓN DE LA REPERCUSIÓN DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA “VERANO JOVEN 2024”.

Vista la incidencia de cualquier tipo de contratación sobre los gastos e ingresos de la entidad, es esencial, la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera SE INFORMA:

PRIMERO:

El contrato no producirá gastos en los presupuestos futuros de la entidad, ya que finaliza en el año 2024.

SEGUNDO:

En cuanto a las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil del servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc. se pone de manifiesto que el presente contrato DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES **DEL PROGRAMA “VERANO JOVEN 2024”**, **no comporta más gastos para la entidad que los que derivan de la ejecución del contrato.**

Marbella, a la fecha de la firma electrónica.

